



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

Ushuaia, 30 ENE 1985

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, (Coparticipación - Mayo/94), por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 17/100 (\$, 9.240.646,17), según lo descripto en el Anexo I del certificado adjunto que forma parte de la presente.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 20) inc.b) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

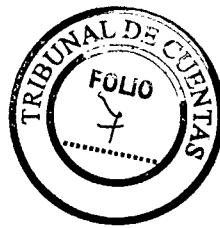
ARTICULO 12) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y , SEIS CON 17/100 (\$, 9.240.646,17).-

ARTICULO 20) CONSIDERAR del total ingresado la suma de PESOS CIENTOS VEINTISEIS (\$, 126,00), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



ARTICULO 3º) REGISTRAR. Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 04 /94.-

Dr. H. CLAUDIO A. RICCI  
Vocal

Dña. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) PROVIENE: MINISTERIO DE ECONOMIA.  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - (Cobarticipación - Mayo/94.)

3º) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 17/100 (\$ 9.240.646,17), de acuerdo al Anexo I adjunto.

5º) MANIFESTACION: La certificación precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de las hojas de extracto bancario de la cta cte. N°1-710009/6 - Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 04 /94.

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, 30 ENR 1995

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia